

NOMBRE DE LA EMPRESA: COMPAÑÍA INDUSTRIAL ALIMENTICIA, S.A. DE C.V. (NIT: 0614-221277-003-2)

UNIDAD SOLICITANTE: PLANIFICACIÓN, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MEDIO AMBIENTE.

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
	"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO JUNIO 2015 - MAYO2016" , según el siguiente detalle:		
250	Delaware grande, relleno de jamón y queso procesado	\$1.15	\$287.50
250	Coffee Cake grande, relleno de leche.	\$0.70	\$175.00
250	Soda en lata, de 355 ml, helada, en variedad de sabores.	\$0.60	\$150.00
	<p>Lugar de entrega: Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva y Calle Guadalupe #156, Col. Médica, San Salvador.</p> <p>Fecha de la entrega: 19 de agosto de 2016.</p> <p>Hora de entrega: Deberá entregarse el suministro a las 10:00 a.m.</p> <p>El suministro incluye: Estación de servicio de entrega, entrega de alimentos en depósito desechable cerrado con su respectiva servilleta y bebida con pajilla forrada, así como la entrega de los refrigerios en el lugar del evento.</p> <p>Los alimentos deberán de ser preparados con ingredientes frescos, en perfecto estado de cocción y con las medidas higiénicas y temperatura necesarias.</p> <p>La Caja se reserva el derecho de dar por finalizado el suministro contratado, sin responsabilidad para la Institución, en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que el proveedor no se presente a entregar el suministro en el lugar y/o hora requerido. b) Entregar alimentos descompuestos o mal cocinados. c) No entregar la cantidad y/o calidad de alimentos ofertados y requeridos. <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Cecilia María Medina de Castro, Oficial de Información</p> <p>***SON SEISCIENTOS DOCE 50/100 DOLARES ***</p>		
	MONTO TOTAL US \$		\$612.50

FORMA DE PAGO: CRÉDITO 8 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LOS BIENES REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.


REALIZADO UACI





ADJUDICADO
GERENCIA

Col. Médica, Calle Guadalupe y Blvd. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual # 156. San Salvador.
TEL: 2132-414